



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUZMAN ORTIZ ISAIAS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 8/17/2010 10:05:20 A

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKIR105207869

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JORGE CARREÑO J. // VICTOR D. ZAPATA D.

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

10817940261066023

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

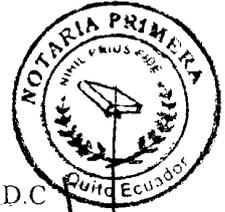
www.cancilleria.gov.co/apostilla

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 82
HOTELES EL SALITRE S.A
NIT 800.247.030-4

PRIMERO: GENERALIDADES:

1.-GENERALIDADES

FECHA: 26 de Julio
HORA: 11:00 A.M.
LUGAR: Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 13 - Bogota D.C
CLASE DE REUNION: EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA: Según estatutos:



ASISTENTES:

JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI.
ANDRES SANCHEZ TURRIAGO.
ADOLFO JOSE SCHEEL MAYENBERGER.
ALMA CERTUCHE CERTUCHE.
JORGE CARREÑO JIMENEZ.

Asistió también, como invitado, el señor VICTOR DANIEL ZAPATA

2. ORDEN DEL DIA

- 2.1- VERIFICACION DEL QUORUM
- 2.2- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
- 2.3.-AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL
- 2.4- ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA

SEGUNDO: MEMORIA DE LA REUNION:

2.1.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verifico la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva y por tanto se valido la reunión para deliberar y decidir.

2.2.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO :

Se eligió como presidente de la Junta al señor JORGE CARREÑO JIMENEZ y como secretario al señor VICTOR DANIEL ZAPATA DUQUE .

2.3.-AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

El señor presidente informó de la necesidad de autorizar al Representante Legal de Otorgar Poder General a favor del señor LUIS GERARDO TOBAR GUERRERO, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, inteligente en el idioma castellano, titular del Pasaporte No. 10.544.016, y con cedula de identidad del Ecuador No 171964558-0 de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Apoderado General de la compañía HOTELES EL SALITRE S.A., pueda efectuar los siguientes mandatos:

47

De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la compañía podrá asumir todas las facultades establecidas en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar peticiones y objetarlas, oponerse a reconvencciones, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte, Tribunal y Autoridad Administrativa.

Actuar como Representante Legal de la compañía HOTELES EL SALITRE S.A en la República del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario, cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico necesario para velar por los intereses de HOTELES EL SALITRE S.A.

Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses de HOTELES EL SALITRE S.A., como accionista de HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.

El mandatario podrá delegar este poder, y podrá revocar o rescindir estas delegaciones en cualquier momento y sin autorización posterior de HOTELES EL SALITRE S.A

La Junta Aprobó la proposición con el voto unánime de todos los miembros presentes.

2.4.- ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA

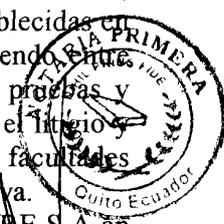
No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminada la reunión a las Doce del día (12: 00 M) después de transcrita el acta de la reunión donde quedó aprobado su texto y contenido por los miembros y el documento suscrito por presidente y secretario.

Firma


JORGE CARREÑO JIMENEZ
Presidente


VICTOR ZAPATA DUQUE
Secretario





Jorge Carreño Jimenez
79145.256 USAQUEN

Escuela Cecilia Rodríguez

[Faint signature]
[Signature]

Victor Daniel Zapoto Duque
no. de 10548.040 POPAYAN

[Faint signature]
[Signature]

Escuela Cecilia Rodríguez

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado



en 3 folios útil(es)
Quito, 3 AGO 2001

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





01



* 9 5 6 9 5 6 3 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE AGOSTO DE 2010

HORA 11:03:57

R029048852

PAGINA: 1 de 3



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HOTELES EL SALITRE S.A.

N.I.T. : 800247030-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00622058 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1994

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 25B NO 69A 50

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contraloria.capital@ghlhoteles.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 25B NO 69A 50

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contraloria.capital@ghlhoteles.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3.187 NOTARIA 40 DE SANTA FE - DE BOGOTA DEL 18 DE OCTUBRE DE 1994 INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NO. 469328 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA HOTELES EL SALITRE S.A.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2014 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO GENERICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA PROGRAMACION, ESTUDIO, PROMOSION, PROYECCION, ADMINISTRACION Y -- EJECUCION DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE -- CON LA EMPRESA HOTELERA SEA EN LA PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE O EN LA IMPLANTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS -- DE ADMINISTRACION HOTELERA DE RECREACION DE TURISMO DE ALIMENTACION DE RESTAURANTE O DE ALOJAMIENTO ASUMIENDO LA POSICION QUE LA LEY PERMITA EN CADA CASO CONCRETO. OBJETO ESPECIFICO: EL OBJETO ESPECIFICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN INTERVENIR EN LA EMPRESA QUE CONSTITUYE EL OBJETO GENERICO COMO SIMPLE INTERMEDIARIA COMO EMPRESARIA DIRECTA COMO ADMINISTRADORA, COMO GESTORA PARTICIPE O ACCIONISTA O COMO PROMOTORA EN TODOS LOS CASOS CON EL ANIMO DE LUCRO. DESARROLLO DEL OBJETO : PARA DESARROLLAR SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS LICITOS PARTICULARMENTE LOS SIGUIENTES , COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DARLOS O TOMARLOS POR EL MISMO PROCEDIMIENTO CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, GRAVAR CON PRENDA O HIPOTECA O DE CUALQUIER OTRO

MODO SUS PROPIOS BIENES DAR O TOMAR EN MUTUO CON O SIN INTERESES, PARA LAS PERSONAS JURIDICAS QUE NO TIENEN ESE OBJETO COMO PROPIO, SUSCRIBIR, OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR NEGOCIAR Y PAGAR TITULOS VALORES REGISTRAR A SU NOMBRE - MARCAS, PATENTES Y EN GENERAL SER TITULAR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUDIENDO OTORGAR LAS LICENCIAS FRANQUISIAS Y CONCESIONES QUE LA LEY AUTORIZA PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA O GESTORA EN SOCIEDADES AFINES O NO CON SU OBJETO, IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS O PRODUCTOS TERMINADOS O REFACCIONES Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERA SU NORMAL DESARROLLO A FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO PUEDA ENTORPECER SU ACTIVIDAD ECONOMICA.-

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 100,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 50,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 50,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

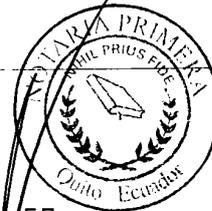
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003187 DE NOTARIA 40 DEL 18 DE OCTUBRE DE 1994, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00469328 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE	C.C. 000000010531946
SEGUNDO RENGLON	
SCHEEL MAYENBERGER ADOLFO JOSE	C.C. 000000079144883
TERCER RENGLON	
SANCHEZ TURRIAGO ANDRES	C.C. 000000079231085
CUARTO RENGLON	
CERTUCHE CERTUCHE ALMA ANGELICA	C.C. 000000034535166
QUINTO RENGLON	
CARREÑO JIMENEZ JORGE DANIEL	C.C. 000000079145296

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003187 DE NOTARIA 40 DEL 18 DE OCTUBRE DE 1994, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00469328 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
FORERO GONZALEZ ALBA JULIETA	C.C. 000000039693788
SEGUNDO RENGLON	
SUAREZ MANOTAS EDGARDO	C.C. 000000008682443
TERCER RENGLON	
ZAPATA DUQUE VICTOR DANIEL	C.C. 000000010548040
CUARTO RENGLON	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE AGOSTO DE 2010 HORA 11:03:57

R029048852 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CASTILLO CARDENAS LUZ STELLA C.C. 000000041692093
QUINTO RENGLON
PATIÑO PRIETO HERNANDO C.C. 000000010533520

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000029 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE AGOSTO DE 2001, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00792054 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PINZON PINZON JORGE ENRIQUE	C.C. 000000003229981
SUPLENTE DEL GERENTE	
SANCHEZ TURRIAGO ANDRES	C.C. 000000079231085

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TIENE SU REPRESENTACION LEGAL, PUEDE SER SOCIOS O AJENO DE LA SOCIEDAD Y TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 17-1 EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. 17-2 CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES, O ADMINISTRATIVOS DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL EN FORMA LIBRE HASTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE Y CON AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LA OPERACION SUPERE ESA CIFRA. 17-3 COMPRAR, VENDER, ENAJENAR BIENES SOCIALES CON LA MISMA LIMITANTE DEL PUNTO ANTERIOR. 17.4 NOMBRAR, CONTRATAR, ELEGIR, DESPEDIR, PAGAR Y ESTABLECER LOS NIVELES SALARIALES PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 17.5 CONCILIAR O TRANSIGIR DERECHOS U OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. 17-6-- CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO POR LA SOCIEDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY MERCANTIL, 17-7- CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 17.8-- VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EN FORMA CONTINUADA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE TAMBIEN ELGIDO POR LA JUNTA Y PARA EL MISMO PERIODO QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.- CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE COMPROMETA O PUEDA COMPROMETER A LA SOCIEDAD POR SUMAS SUPERIORES A VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (20.000.000,00) Y EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE TRATE DE COMPROMETER ACTIVOS SOCIALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01394125 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARRERO MONTAÑEZ NICOLAS	C.C. 000000004168522
REVISOR FISCAL SUPLENTE CUERVO JOYA JORGE ARTURO	C.C. 000000080027469

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01337892 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA NICOLAS CARRERO & ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	N.I.T. 000009002653204

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2004, INSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00921102 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A COMO DENOMINACION LA IDENTIFICARA EN SUS RELACIONES DE DERECHO PERO PODRA USAR LASIGLA GHL GRUPO HOTELES SCA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : HOTEL CAPITAL

MATRICULA NO : 00653998 DE 6 DE JULIO DE 1995

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE AGOSTO DE 2010 HORA 11:03:57

R029048852

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Myriam Esteban D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

A

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

13 AGO. 2010

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado
en 3 Folios utilizados
Quito a 17 SET 2010
David Maldonado
DR DAVID MALDONADO
Notario Primero Surdeante del Canton Quito

